

*La acción social cristiana  
en el último decenio del siglo XIX:  
las repercusiones de la «Rerum Novarum»  
en España*

José SÁNCHEZ JIMÉNEZ

INTRODUCCIÓN

Aparte la existencia o no existencia de una doctrina social cristiana según hoy se interpreta o se explica la acción de la Iglesia en el mundo a la luz del Concilio Vaticano II, sí hay que afirmar que, al menos desde mediados del siglo XIX, tuvo el Papado, parte del Episcopado y muchos clérigos, religiosos y laicos una preocupación por la búsqueda de una doctrina que fuera apoyo de la acción social que había comenzado a ser arrebatada a la Iglesia y administrada y publicada desde otras opciones y actitudes casi siempre críticas con las llamadas «posturas cristianas».

No en vano Severiano Aznar insistía una y otra vez en la trayectoria de la doctrina social cristiana española desde Luis Vives, Rivadeneyra o el padre Mariana, pasando por Balmes, Donoso, Aparisi y otros, hasta llegar a Vicent, Payá Rico, Sancha, Torras y Bages, Andrés Manjón y tantos otros preocupados por las «graves cuestiones» que tenía que resolver el «catolicismo social»<sup>1</sup>. Hasta tal punto interesa tanto a Severino Aznar como a otros católicos de pro esta defensa de una doctrina social que llegan a acuñar y repetir, sin pensar en su contradicción interna, expresiones como «sociología católica»<sup>2</sup>, «doctrina económica católica»<sup>3</sup>, «catolicismo social», confundiendo por un lado so-

---

<sup>1</sup> S. AZNAR, *Las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno», precedentes y repercusiones en España*, Madrid, 1941; F. DEL VALLE, *El padre Antonio Vicent y la acción social católica española*, Madrid, 1947, p. 98.

<sup>2</sup> J. M. LLOVERA, *Tratado elemental de sociología cristiana*, Barcelona, 1916.

<sup>3</sup> J. M. SOLOZÁBAL, *Doctrina económica católica*, en «Curso de Doctrina Social Católica», Madrid, 1967, pp. 235-327.

ciología y ética, y por otro diferenciando, quizá por aplicación de una moral específica, entre una postura de salvación *individual* y otra de salvación *colectiva*.

En una época en que, como Sanz de Diego ha escrito <sup>4</sup>, se acentúa el desenganche respecto a la Iglesia de la intelectualidad, del mundo obrero y, finalmente, de la burguesía, se comienza a insistir, por razones objetivas pero también por necesidades apologeticas ante el cambio de coyuntura, en la «cuestión social» o en la «condición de los obreros», según la expresión de León XIII.

Es toda España y no sólo la Iglesia Católica la que se inquieta ante la llamada «cuestión social», desde diversas perspectivas, en este último cuarto del siglo XIX. La defensa de «la propiedad y el orden», realizada desde la burguesía y apoyada en el poder político, exigirá la permisión de ciertas libertades en torno a educación, asociación obrera, seguridad laboral o prohibición del trabajo de los menores, sin intentos, siquiera, de cambio estructural en las bases de la sociedad; mientras que en el mundo proletario se decanta un conjunto de ideas que van desde los programas socialistas y del propio «Informe Vera», hasta las tendencias anarcosindicalistas y anarquistas de Cataluña y Andalucía <sup>5</sup>: posesión del poder político por los trabajadores, lucha electoral obrera, jornada de ocho horas, enseñanza laica, ateísmo, asociación, huelgas, etc.

Frecuentemente, tanto las instituciones de la Iglesia como las manifestaciones de la jerarquía, preocupadas, sobre todo la segunda, por problemas de tolerancia o integrista, parecían de hecho ajenas a estas condiciones del vivir diario; de modo que la carta encíclica «De conditione opificum», de 15 de mayo de 1891, apenas encuentra de momento eco ni influjo en la propia Iglesia española, a pesar de la incomodidad producida en la burguesía conservadora y del rechazo procedente del mundo del trabajo <sup>6</sup>.

## I. PENSAMIENTO CATÓLICO Y ASOCIACIONES OBRERAS CRISTIANAS

El principal problema que preocupó respectiva y conjuntamente a la Iglesia y al Estado a lo largo del siglo XIX fue el de la búsqueda de

<sup>4</sup> R. M. SANZ DE DIEGO, *La Iglesia española ante el reto de la industrialización*, en R. GARCÍA-VILLOSLADA (dir.): *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, p. 617.

<sup>5</sup> M. ARTOLA, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, 1975, t. II, pp. 261 y ss. Cfr. tb. «Informe de la Asociación Socialista Madrileña» (Informe Vera), en *La clase obrera española a finales del siglo XIX*, Madrid, 1970 (reed.), pp. 158-201.

<sup>6</sup> El núm. 16 (Madrid, 1966) de la *Revista de Trabajo* está dedicado a estudios y documentos conmemorativos de la Encíclica «Rerum Novarum» en su setenta y cinco aniversario. Cfr. espec. las pp. dedicadas a textos y documentos, 255-311.

respuesta a un doble interrogante sociológico y político: unidad religiosa *versus* tolerancia, clericalismo *versus* anticlericalismo. Junto a esto continuó lógicamente preocupando, tanto en el seno de la Iglesia jerárquica como a nivel de Gobierno, por sus consecuencias políticas insospechadas, la tradicional división de los católicos españoles y de su clero en torno a ideologías y posturas integristas<sup>7</sup>.

El reinado de Alfonso XII pretendió ser un reinado de paz en las relaciones entre Iglesia y Corona; pero rebrotó el anticlericalismo quizá más como táctica política que como efecto de una inquietud ideológica, y supuso los más duros enfrentamientos en torno a la «cuestión religiosa»: enseñanza religiosa en centros oficiales, pago de impuestos por parte de establecimientos industriales o de comercio regidos por religiosos, reducción del número de capellanes castrenses, exigencia de título oficial a los religiosos para poder figurar en tribunales examinadores, etc.<sup>8</sup>. Todo ello influyó, sin duda, para que sobre la naciente «preocupación social» de la Iglesia española se tomaran tres posturas no por discordes menos veraces: ignorancia de la misma en conexión con el antiliberal y ya clásico pensamiento reaccionario español, preocupación teórica, en la línea de la misma política burguesa, mediante una obra de información y de discursos sobre el tema, e intentos, *retrasados sin duda respecto a su foco de imitación, de círculos católicos de obreros, especialmente en la línea programada por el P. Vicent*<sup>9</sup>.

### I.1. *El pensamiento reaccionario*

En él supieron refugiarse las abundantes simpatías carlistas de amplios sectores del clero, con focos de importancia en las sedes episcopales toledana, navarra y asturiana<sup>10</sup>, las reservas integristas preconizadas desde *El Siglo Futuro*, con sus luchas más o menos larvadas ante la encíclica «Cum Multa», sus arremetidas contra la «Unión Ca-

<sup>7</sup> J. M. CUENCA, *El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)*, en R. GARCÍA-VILLOSLADA, *ob. cit.*, p. 278.

<sup>8</sup> I. TURÍN, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, 1967, pp. 103 y ss. Tb., M. F. NÚÑEZ MUÑOZ, *La Iglesia y la Restauración, 1875-1881*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 327-330.

<sup>9</sup> F. DEL VALLE, *ob. cit.*, pp. 247-294; J. M. CUENCA, *Estudios sobre la Iglesia española en el siglo XIX*, Madrid, 1973, pp. 265-285; J. ANDRÉS GALLEGO, *Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916*, Príncipe de Viana, 150-151 (1978), pp. 342-356.

<sup>10</sup> «Somos carlistas porque ante todo somos católicos, y no hay otro modo de ser católico en España y de trabajar activamente en defensa de nuestra Santa Madre la Iglesia que ser carlistas.» Así concretaba Cándido Nocedal la base de su ideario en carta al Nuncio de S. S. en España, en octubre de 1881. Cit. por J. M. CUENCA, *Integrismo*, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, t. II, Madrid, 1972.

tólica» y su condena del liberalismo, y todas aquellas posturas y comportamientos, agrupados o no, cuya preocupación por la fidelidad a la tradición católica, entendida monolíticamente, fue fuente y cauce de enormes deficiencias en el campo intelectual, social y político.

La especial protección del Sagrado Corazón de Jesús con que el integrismo decía contar hizo de éste «un credo religioso, enemigo irreconciliable de la sociedad alumbrada por el liberalismo y partidario a ultranza de la absoluta intransigencia con el error»<sup>11</sup>. El Manifiesto del partido con ocasión de la misma fiesta del Corazón de Jesús de 1889 podría resumirse así, en los siguientes puntos:

1. «Antes que nada y sobre todo somos católicos».
2. «Somos también españoles... por Providencia de Dios».
3. «Sustentamos que es monstruoso, insoportable despotismo que la autoridad temporal... se constituya en fuente de todo derecho».
4. «Quisiéramos asimismo que España... tuviera bríos y pujanza como en los buenos tiempos de su cristiana fe para arrojar con ignominia de los Estados Pontificios al Gobierno apóstata...».
5. «Amamos y defendemos la libertad y por eso aborrecemos los horrendos que, con nombre de libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de imprenta, abrieron las puertas de nuestra patria a todas las herejías y todos los absurdos extranjeros o extranjerizados que ya habían llenado de luto y vergüenza a otras naciones».
6. «Queremos que el pueblo español rompa y destruya esta horrible máquina de despotismo que con nombre de centralización pone todos los intereses en manos del Estado...».
7. «Queremos vernos libres del desorden, de la inmoralidad, del despilfarro y de la rapiña que necesariamente se engendran en el sistema liberal y parlamentario...».
8. «...a todas (las formas de Gobierno) preferimos el régimen monárquico templado, que por espacio de muchos siglos fue observado en España...».
9. «...que España sea gobernada según la norma establecida en nuestras antiguas leyes y enseñada recientemente por León XIII en sus admirables encíclicas».
10. «...dedicaremos todas nuestras fuerzas a preparar el advenimiento del Estado cristiano, dispuestos a aceptar y a apoyar la solución política que Dios nos depara para volver a España el bien incomparable que la revolución le ha quitado...»<sup>12</sup>.

Más que como un partido político, el integrismo se conforma como un «credo religioso», según se ha indicado más arriba, lleno de pasión

<sup>11</sup> J. M. CUENCA, *ibidem*, p. 1205.

<sup>12</sup> J. M. CUENCA, *ibidem*, p. 1204; M. ARTOLA, *ob. cit.*, t. I, pp. 44-50.

cuando no de violencia, respaldado frecuentemente en el consejo y dirección de sacerdotes jesuitas en los que Nocedal supo encontrar mentores que justificasen moralmente la división provocada entre los católicos españoles.

Si se suman, pues, la compleja actitud vaticana ante el liberalismo<sup>13</sup>, el uso del sentimiento católico como bandera política<sup>14</sup>, la poca eficacia de los intentos para unir a los católicos y, finalmente, el complejo contexto español, de transición desde una sociedad tradicional y socialmente católica a una nueva sociedad más abierta y liberal, se comprenden y explican estas opciones más globales que partidistas cuyo efecto negativo no consistía sólo en la desorientación de súbditos y electores, sino del mismo poder político y de la propia Iglesia. Más que de un partido político se trata en este caso de una reacción contra la aproximación lograda, después de tantas dificultades y esfuerzos, entre la Iglesia y el Estado liberal<sup>16</sup>.

## I.2. *La obra de los Congresos Católicos españoles*

Al menos la Jerarquía pretendió servirse de los mismos como vía para la unión de los católicos españoles, complementando así lo que no pudo realizarse totalmente con la fundación de la Unión Católica<sup>17</sup>.

Tampoco la encíclica papal «Cum multa» había logrado paz para la Iglesia española. Los enfrentamientos entre *La Unión* y *El Siglo Futuro* lo demuestran más que suficientemente. En los años noventa los católicos españoles aparecían divididos al menos en tres grupos políticos: los carlistas, leales al duque de Madrid; los antiguos militantes de la Unión Católica, integrados en el partido conservador; y los integristas de Nocedal.

El intento de los Congresos Católicos, aparte su vertiente social justificada como respuesta católica al descuido que generalmente las cuestiones sociales habían tenido en una Iglesia preocupada por el problema político de la lucha contra el liberalismo, era el estudio de los problemas del catolicismo nacional, las explicaciones a la desunión y hostilidad política existentes, a imitación de alemanes, belgas e italianos, que venían así actuando desde 1848, 1863 y 1874, respectivamente.

<sup>13</sup> GREGORIO XVI, *Mirari vos* (15-VIII-1832) y *Singulari quadam* (25-VI-1834); Pío IX, *Syllabus* (8-XII-1864).

<sup>14</sup> A. PETSCHEN, *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las Constituyentes de 1869*, Madrid, 1975, parte segunda, *passim*.

<sup>15</sup> R. M. SANZ DE DIEGO, *El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político*, en *Fomento Social*, diciembre de 1976, pp. 443-457.

<sup>16</sup> V. PALACIO ATARD, *La España del siglo XIX*, Madrid, 1978, pp. 539-544.

<sup>17</sup> D. BENAVIDES GÓMEZ, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*, Madrid, 1978, p. 145.

La pretensión primera fue crear campos de análisis y estudio de interés común fuera del ámbito político, en busca de la unificación y excluyendo explícitamente la política de partido<sup>18</sup>.

Dos ideas, por tanto, captan o resumen este interés preferente:

1.<sup>a</sup> Que la principal preocupación es de orden interno: la unión de los católicos.

2.<sup>a</sup> Que la salida *ad extra* se conceptúa como una «acción caritativa»: «promover las obras de caridad» y acordar medios para la restauración del orden moral social.

Cuando se celebra el primer Congreso, en Madrid, en 1889, la Restauración se halla ya estabilizada y los partidos obreros viven una situación de apogeo, con congresos socialista y anarquista en 1888. Sin embargo, la vertiente social del tema del Congreso seguirá siendo muy discreta:

1. Recomendación de instituciones que mejoren la condición obrera.

2. Petición a los patronos para que colaboren en la formación moral de sus obreros con capillas, escuelas, organización de misiones y persecución de la blasfemia.

3. Petición al Gobierno de órdenes que exijan el descanso dominical y dificulten el juego y el alcoholismo.

4. Aplauso a la campaña de León XIII contra la esclavitud<sup>19</sup>.

La celebración del Uno de Mayo en España, en 1890, y las peticiones del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores en pro de la jornada de ocho horas, lo mismo que la repercusión nacional de la huelga de Bilbao, supusieron para el segundo de los Congresos, celebrado en Zaragoza, en octubre de 1890, una aproximación y casi un compromiso con la temática social real; pero no se toleró que se hablase de la «lucha de clases», ya que había sido rechazada como presupuesto en el primer Congreso, aunque se insistió, lógicamente, en la exaltación de la armonía capital-trabajo.

Después de la publicación de la «*Rerum Novarum*», en el tercer Congreso de Sevilla, de 1892, se pide «espíritu cristiano en esta lucha»; para concluir en el sexto y último, el de Santiago de 1902, que la «lucha

<sup>18</sup> Esto venía fundamentalmente a concretarse en: defender los intereses de la religión y los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación e instrucción cristianas, promover las obras de caridad, etc. Cfr. C. MARTÍ, *Congresos Católicos*, en *Diccionario...*, t. I.

<sup>19</sup> R. M. SANZ DE DIEGO, *La vertiente de los congresos católicos españoles (1889-1902)*, en *Fomento Social*, 126 (1977), pp. 177-187.

de clases» es algo que se impone, que no se puede dominar. ¿Convenimiento de una realidad o admisión de la doctrina del «mal menor»? Resulta complicado deducirlo.

En adelante los Congresos se ven impotentes para el logro de sus fines —la unión de los católicos— y dejarán por ello de celebrarse; de modo que la preocupación por las consecuencias del problema social, lo mismo que la interpretación católica de la «lucha de clases», quedarán en manos de las Semanas Sociales. De hecho, preocupaba más la unión de los católicos y la participación de éstos en la política activa que la acción social de la propia Iglesia o de los católicos en razón de su creencia religiosa<sup>20</sup>.

Bajo este punto de vista se observa cómo el quinto Congreso<sup>21</sup>, celebrado en Burgos en agosto de 1899, continuó reafirmando, dadas las circunstancias y el medio para su desarrollo, en un clima de antiliberalismo radical y a veces agresivo con la presencia de Nocedal y *El Siglo Futuro*, la imposibilidad de convivencia entre catolicismo y liberalismo, que, de darse, vendría a concluir «en la obra infame de perder y descatoalizar a España»<sup>22</sup>. Caían así por tierra los intentos de los obispos de unir a los católicos «en el terreno político-religioso»<sup>23</sup>.

### 1.3. Los Círculos Católicos de obreros

Para Domingo Benavides, estas luchas político-religiosas contribuyeron con primacía al retraso con que el catolicismo español abordó los problemas del proletariado urbano<sup>24</sup>. Cabría añadir que lo mismo sucedió respecto a los del proletariado rural, puesto que en las propias Semanas Sociales, y más concretamente en la de Pamplona, de 1912, el canónigo Morán que plantea la lección sobre «El obrero del campo y los sindicatos agrícolas», señala no sólo el mal estado de la agricultura y los abusos anejos a su desarrollo, sino la «deplorable» situación moral y religiosa que el campesino padece, culpando de este modo a la propia Iglesia por su desidia<sup>25</sup>.

Porque va a ser fundamentalmente en las poblaciones rurales de la zona levantina, en primer lugar, donde esta acción social concretada en Círculos Católicos de Obreros prenda con más eficacia de la mano

<sup>20</sup> D. BENAVIDES GÓMEZ, *ob. cit.*, cap. V.

<sup>21</sup> *Crónica del Quinto Congreso Español*, celebrado en Burgos el año 1899, Burgos, 1899, pp. 157-158.

<sup>22</sup> *El Siglo Futuro*, 22 de julio de 1902. Este juicio es el más frecuente y repetido a lo largo de todo el diario.

<sup>23</sup> *El Siglo Futuro*, 20 de septiembre de 1899.

<sup>24</sup> D. BENAVIDES GÓMEZ, *ob. cit.*, p. 211. Tb. J. ANDRÉS GALLEGO, *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, 1975, pp. 187 y ss.

<sup>25</sup> F. MORÁN, *El obrero del campo y los sindicatos agrícolas*, en *Semana Social de España*, sexto curso, Pamplona, 1916, p. 181.

del jesuita P. Vicent, a imitación de los Círculos Obreros franceses del conde de Mun, para llegar a su clímax en el quinquenio 1887-93<sup>26</sup>.

El Círculo aparece como una alternativa a la lucha entre clases sociales antagónicas. En el Círculo habían de coincidir patronos y obreros, que habían sido distanciados por el curso de la economía liberal, con vistas a un conocimiento mutuo capaz de permitir el cumplimiento de los deberes recíprocos de justicia y caridad. La mejor educación obrera inculcaría el respeto de la jerarquía social, y la más seria formación permitiría una destreza profesional mayor. Hay detrás de todo esto una visión muy específica de la cuestión social y de sus vías de solución, que el Propio P. Vicent explicitaría en su comentario a la «*Rerum Novarum*» divulgado con el título «Socialismo y anarquismo», dado que, según él, «la pobreza no es causa de la cuestión social», posiblemente confundiendo lo que con el mismo término puede significar tanto «virtud» como «injusticia»<sup>27</sup>. Para el P. Vicent la cuestión social se concreta, de acuerdo con la enumeración hecha por León XIII, en cinco causas:

«1.<sup>a</sup> La destrucción en el siglo pasado de los antiguos gremios de obreros, no habiéndoles dado en su lugar defensa alguna. 2.<sup>a</sup> La apostasía de las naciones, habiéndose apartado las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres. 3.<sup>a</sup> El individualismo, dejando a los pobres solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores. 4.<sup>a</sup> La voraz usura, *usura vorax*, la cual, aunque más de una vez y condenada por sentencia de la Iglesia, sigue siempre bajo diversas formas la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. Y 5.<sup>a</sup>, finalmente, el monopolio del trabajo y del comercio, porque los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.»<sup>28</sup>

La composición del Círculo Obrero, con socios «protectores» y socios «numerarios» (obreros en activo y familiares), la importancia y papel del consiliario y la dependencia directa del obispo, y la asignación de cuatro fines —el religioso como primordial y máximo, el instructivo, el económico y el recreativo—, permiten concluir que tanto sus motivaciones como sus objetivos incidían más en la lucha contra

<sup>26</sup> M. LLORENS, *El P. Antonio Vicent, S. I. (1837-1912). Notas sobre el desarrollo de la acción social católica en España*, en *Estudios de Historia Moderna*, 4 (1954), pp. 395 y ss. Tb. D. BENAVIDES, *ob. cit.*, p. 213.

<sup>27</sup> A. VICENT, *Socialismo y anarquismo* (estudio, notas y comentarios de texto por J. M. CUENCA TORIBIO), Madrid, 1972, p. 40.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 49.



el socialismo y en la marcha de centros de formación religiosa, humana y profesional, que en la respuesta a una lucha de clases impuesta con fuerza y violencia.

Desde el Círculo Católico parecían buscarse soluciones pasadas, los gremios, pretendiendo a través de las mismas la sustitución del sistema liberal, tanto en sus vertientes económica como política, por otro sistema de inspiración cristiana: *el sistema corporativo*<sup>29</sup>. No estará de más analizarlo en las palabras del propio P. Vicent:

«No es menos necesario el concurso de los capitalistas y trabajadores, patronos y obreros, que el de la Iglesia y del Estado, para la resolución del problema social. El individualismo proclamado por la Revolución francesa que acabando con los antiguos gremios ha reducido a polvo, a átomos, a los pobres trabajadores, éstos no hallarán otra vez la dicha y felicidad si no se agrupan, como antiguamente, en corporaciones gremiales... sin la voluntad expresa de los patronos y obreros de reunirse para auxiliarse mutuamente, nada se podrá obtener.»<sup>30</sup>

Una solución, como se ve, muy semejante a la del socialismo utópico; sólo que con cincuenta años de retraso respecto a aquél.

Doscientas sesenta y cuatro organizaciones, en las que participaban más de 76.000 socios<sup>31</sup>, con un Consejo Nacional en cuya presidencia actuaba el duque de Sotomayor, el marqués de Cubas, el general Azcárraga y el almirante Chacón, con una presidencia honoraria para el marqués de Comillas, para el nuncio de S. S., para el cardenal arzobispo de Valencia y para el obispo de Madrid-Alcalá, suponen positivos logros en un terreno organizativo y formal típico de las clases elevadas y patronales, junto a un también positivo fracaso en la agremiación y sindicación obreras.

La exigencia de su conversión en sindicatos no se hace esperar, y parte, aunque con matizaciones sustantivas, tanto en su planteamiento como en sus efectos, de los mismos organizadores. El nuevo problema a plantear será el de la confesionalidad de los propios sindicatos<sup>32</sup>.

## II. LA ENCÍCLICA «RERUM NOVARUM», EN ESPAÑA

Aunque León XIII se había referido a la llamada «cuestión social» en cinco documentos oficiales, aparte sus anteriores intervenciones

<sup>29</sup> F. DEL VALLE, *ob. cit.*, pp. 247 y ss.

<sup>30</sup> A. VICENT, *ob. cit.*, pp. 160-161.

<sup>31</sup> D. BENAVIDES GÓMEZ, *ob. cit.*, p. 222, nota 25.

<sup>32</sup> J. GOROSQUIETA, *El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931)*, *Fomento Social*, 1974, pp. 381-390; R. M. SANZ DE DIEGO, *ob. cit.*; J. J. CASTILLO, *Modulaciones ideológicas del catolicismo social en España: de los Círculos a los Sindicales*, en *Revista Española de la Opinión Pública*, 45 (1976), pp. 37-75.

como obispo, no es hasta la publicación de la encíclica «Rerum Novarum» cuando se refiere monográficamente a la realidad obrera, después de refutar las teorías socialistas en torno a la propiedad privada y de defender la igualdad humana y la necesidad de una intervención del Estado, de la Iglesia y de las asociaciones de interesados en la solución a los problemas planteados por las nuevas formas de producir, distribución de lo producido y ordenación de la sociedad y de la convivencia en función de la producción y de su distribución<sup>33</sup>.

La doctrina de la «Rerum Novarum», como ya se ha indicado, resultó incómoda para unos, incomprensible o de ínfimo valor para otros, y molesta para muchos, entre los cuales se contaban amplios sectores del clero y del episcopado, más preocupados por las dificultades de adaptación al liberalismo, la tolerancia religiosa y los diversos ecos del integrismo que por la afirmación clara, y simple, del propio León XIII cuando sintetizaba en su carta:

«Unos cuantos hombres riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de los obreros un yugo que difiere muy poco del de los esclavos.»

### II.1. *Las repercusiones en el episcopado*

La preocupación de León XIII no era otra que la de unir a estas dos clases, a las que consideraba como «miembros de un mismo cuerpo, unidos por vínculos de justicia y por el espíritu de la caridad cristiana».

Sin embargo, ni siquiera a esto llega de una manera definida la literatura episcopal de la época, a pesar de que en la carta encíclica, como Angel Herrera diría en 1933<sup>34</sup>, no sólo se vislumbra la «carta magna de los obreros, sino también la carta magna de los propietarios». Y con razón, pues en toda la Carta se va a insistir en que el *derecho de propiedad* «debe ser respetado por el Estado, robustecido y no recargado excesivamente con tributos»; de modo que, lejos de destruir la propiedad, se piensa en su incremento mediante el auge de «los pequeños propietarios». La propiedad, pues, se reafirma así como de «derecho natural», «muy conforme con la naturaleza», «emana de la misma naturaleza».

Excepción hecha del eco que la encíclica tuvo en el tercero de los Congresos católicos, el celebrado en Sevilla en 1892, y de algunos dis-

<sup>33</sup> DOCTRINA PONTIFICIA, tomo III: *Documentos sociales*, Madrid, 1961, p. 159. Tb. A. HERRERA ORIA, prólogo a la edic. de la *Doctrina social católica de León XIII y Pío XI*, preparada por A. MARTÍN-ARTAJÓ y M. CUERVO, Barcelona, 1933, 1.ª ed.

<sup>34</sup> A. HERRERA ORIA, *ob. cit.*

cursos, sermones y pastorales de los obispos de Madrid, Vich y Orihuela, no hay postura ni manifestación conjunta del episcopado hasta el Congreso de 1902 en Santiago de Compostela. Continuaba entretanto a nivel episcopal insistiéndose en la temática tradicional de la moral católica: ejercicio de la caridad, repulsa de la usura, insistencia en el descanso dominical.

El propio obispo de Madrid, Ciriaco M. Sánchez, en un discurso pronunciado al mes siguiente de la publicación de la encíclica, recogido en las páginas de *El Siglo Futuro*, insistiría más en la condena del liberalismo recogida en las páginas de la Carta que en los males de la acumulación del capital. Una comparación de algunos párrafos del discurso prueba sobradamente este anclaje de la jerarquía<sup>35</sup>:

### 1. *Solución moral mediante intervención del Estado*

«Es evidente, pues, que el progreso material de los poderosos medios de producción de la sociedad contemporánea engrandece y fomenta la omnipotencia del capitalista industrial a costa de la miseria y opresión del obrero...

Con razón el Papa León XIII señala necesaria la intervención de los Estados en la medida que lo exija el bien común de la sociedad, porque de otro modo no se hallaría remedio fácil para evitar los perjuicios que sufre el débil ante la codicia del poderoso, y sabido es que, dejado al obrero solo y desamparado de la protección legal, no bastarían sus esfuerzos ni serían eficaces sus quejas y reclamaciones para mejorar su situación angustiosa y salvar del naufragio los legítimos derechos y dignidad personal.»

### 2. *La solución socialista es contraria al derecho natural*

«¿Qué hacer, pues, se preguntará, para evitar la acumulación de capitales en pocas manos? Dos soluciones se presentan, señores; socialista una, católica la otra. La primera pide la abolición de la propiedad particular y que las riquezas de los grandes empresarios, de las grandes industrias y de todos los príncipes de la fortuna pasen al Estado, a la provincia o al municipio, a fin de formar un acervo común y de distribuir los aprovechamientos colectivos de todos los ciudadanos conforme a las necesidades de cada uno.»

Para insistir después en otra de las preocupaciones de la encíclica, también transmitida aquí como remedio para el mal creciente:

### 3. *Consejo para el mundo empresarial*

«Que lo que conviene y hay que hacer para resolver la cuestión social es llevar a esos centros de solución la religión y la moral,

---

<sup>35</sup> *El Siglo Futuro*, 17 de junio de 1891.

recordar a los patronos sus deberes para con los obreros, advertirles que no deben mirar a éstos como un mero instrumento de aumentar su capital; que son sus hermanos; que por precepto de justicia conmutativa les es debida una retribución proporcionada a sus aptitudes y fatigas. Que los obreros necesitan descanso para su cuerpo y que les dejen libres los domingos y días festivos para que cumplan sus deberes religiosos y ejerzan los augustos derechos de la paternidad dentro del hogar doméstico.»

#### 4. Consejo para el mundo obrero

«El Evangelio contiene también enseñanzas para los obreros. Están obligados a respetar el derecho de propiedad de los patronos, a no perjudicar sus intereses, a ser fieles a los convenios estipulados y a trabajar con conciencia y honradez en su tarea. Deben sentirse dignos dentro de su pobreza y obediencia, porque nada dignifica más que pobreza y obediencia bien llevadas.»

Por supuesto que, para evitar juicios discrepantes y en atención a los principios anteriormente definidos en torno a la propiedad y a la justicia, va a incidir en las obligaciones de los obreros con un reconocimiento implícito de la real separación entre el grupo propietario, cuya propiedad queda asegurada aunque se le impongan limitaciones, y la mayoría laboral, sujeta a pobreza y obediencia «bien llevadas».

Hasta aquí el pensamiento del obispo de Madrid, que resulta, a pesar de todo, diáfano y adelantado respecto al que sólo siete años antes, en 1885, revelaban los clérigos de la Congregación de San Pedro, de Madrid, en una de sus respuestas al cuestionario de la Comisión de Reformas Sociales:

«Nada diremos de la mendicidad, cuya causa más o menos remota suele ser la falta de religión, y cuyo remedio nadie puede disputar al catolicismo en prioridad, extensión y desinterés. Tampoco podemos indicar medios para la desaparición de los mendigos y conclusión de semejante clase, cuando ha dicho la Verdad infalible: «Siempre tendréis pobres entre vosotros...»<sup>36</sup>

Como antes se ha indicado, será en los Congresos Católicos donde la jerarquía eclesiástica más se acerque en tono solidario a la «cuestión social», en una época en que el poder económico, político o moral de la Iglesia para transformar la sociedad ha devenido prácticamente inoperante<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Comisión de Reformas Sociales, ya cit., p. 151.

<sup>37</sup> R. M. SANZ DE DIEGO, *ob. cit.*, pp. 177 y ss.

## II.2. La «*Rerum Novarum*» como noticia. Las informaciones sobre la Encíclica en 1891

El enfrentamiento de pareceres es obvio; y va desde la antipatía y hosquedad de *El Socialista*, como se ha indicado más arriba, hasta los comentarios de *La Epoca* al afirmar que lo que el Papa decía era lo que se estaba haciendo en España, con la correspondiente ironía en las páginas de *El Liberal*.

La encíclica vino a convertirse así en un motivo más para la proliferación de disputas, justificación de posturas interesadas, desconocimiento de la realidad social imperante, respuesta clerical o anticlerical a un problema más general y profundo que la división ideológica y política en torno al clero o a los católicos.

Fue *El Correo Español*, carlista, el primero en dar la noticia de su próxima publicación el día 20 de abril, tras anunciar que se hallaban concluidas las traducciones a diversas lenguas y la aparición era inminente:

«Producirá muchísimo ruido. Contiene todos los elementos de la llamada 'cuestión social'. La parte de la intervención del Estado es tratada con amplitud y con relación a los intereses y necesidades de la sociedad contemporánea.»<sup>38</sup>

Unos días más tarde, el comentario de *La Justicia*, tomado de *L'Univers* y titulado «León XIII, socialista», comenta cómo Su Santidad condena

«...los excesos del capital y la acumulación de las riquezas, y además las injustas reclamaciones del socialismo revolucionario, viéndose en la justicia distributiva y en el reconocimiento de los derechos y obligaciones de todos y cada uno de los factores sociales, la resolución del actual problema económico según el Evangelio.»<sup>39</sup>

Para el corresponsal de *El Globo*, que la titula como «Una encíclica distinta de las anteriores», la decisión del Papa de referirse a este tema quedó reflejada en la conversación de éste con uno de sus cardenales:

«El socialismo es un torrente. O se le cierra el paso corriendo el peligro de ser arrastrado por él, o se le ve pasar con indiferen-

<sup>38</sup> Aunque las noticias de los diarios proceden de telegramas de la agencia Fabra, que se reproducen en casi todos los diarios, a excepción de *El Día* que desconoce la existencia de la Carta, todos en el comentario revelan y dan fe de su intransferible credo político e intereses reales prevalentes.

<sup>39</sup> *La Justicia*, 7 de mayo de 1891.

cia, o se le encauza. Yo soy partidario de esta última solución que responde a la esencia misma de la Iglesia.»<sup>40</sup>

*El Siglo Futuro*, del mismo día 15 de mayo, día de la publicación oficial de la carta, insiste en lo que resulta preferente en su filosofía y en su política:

«En la Encíclica de León XIII se refutan los principios socialistas que tienden a abolir la propiedad privada. El Papa admite la intervención del Estado para proteger el bien general y los derechos recíprocos de patronos y obreros, así como el descanso dominical.

Defiende el establecimiento de sociedades y corporaciones obreras, especialmente las dedicadas a socorros mutuos y seguros para casos de enfermedad.

Recuerda a la vez los principios del Evangelio sobre la fraternidad humana, recomendándola a patronos y obreros y a propósito de los deberes del Estado examina las huelgas, salarios y duración de trabajo para los hombres, mujeres y niños.»

*La Epoca*, del día 20 de mayo, vuelve de nuevo a valorar aquellas ideas papales más acordes con su propio planteamiento y objetivos, a pesar de que dice no conocer aún la encíclica más que por extractos:

«La Encíclica constituye una completa refutación de la escuela socialista, defendiendo en ella Su Santidad el derecho de propiedad del cual considera el trabajo como principio base.»

Añade que el colectivismo de propiedades perjudica a los mismos a quienes intenta favorecer. Su Santidad defiende en seguida los deberes religiosos que es preciso observar en los talleres, como son: guardar una perfecta integridad en las costumbres, evitar la mezcla de sexos, la fatiga excesiva de los obreros y limitar el trabajo nocturno, teniendo en cuenta las condiciones de sexo y edad de los trabajadores.

Señala después los perjuicios desastrosos resultantes de las huelgas, tanto para los obreros como para los patronos, y recomienda la observancia del descanso dominical.

Como siempre se suele indicar, el Papa termina recordando a los ricos «acuérdense de sus deberes y a los proletarios les recomienda escuchen sólo la voz de la razón».

«La voz de la razón»: es el título del comentario humorístico que *El Resumen*, titulado demócrata, inserta el día 19 de mayo. Dibuja a dos señores comiendo opíparamente con el siguiente texto al pie:

<sup>40</sup> *El Globo*, 10 de mayo de 1891.

—«Bien empleado les estará a los socialistas cuanto les ocurra. ¿No estamos bien así? ¿Pues qué más quieren?...»

El día 8 de junio de 1891, *El Correo Español* publica la encíclica completa en su versión oficial, y el día 11 inserta en sus páginas un anuncio ofreciendo «La encíclica de S. S. León XIII. Sobre el estado actual de los obreros», al precio de 25 céntimos.

Los comentarios que se suceden, como se ha indicado, se sitúan siempre en relación con los intereses manifiestos o larvados del propio periódico y del momento sociopolítico en que se instalan y al que sirven. Para *La Iberia* se trata de una «encíclica socialista» (12 de mayo); para *El Resumen* en la encíclica se advierte la influencia de los jesuitas y en el Papa se manifiesta el intento de halagar a las masas socialistas (12 de mayo); mientras que *La Justicia* ironizará indicando que el remedio papal al hambre pasa por las páginas del catecismo:

«Por supuesto que si la cuestión social hubiese de resolverse mediante la resignación de los que sufren y la caridad de los que gozan, ya podrían pasar siglos antes de que se adelantara un poco en el camino que puede llevar al establecimiento de equitativas y justas relaciones entre todos los hombres que constituyen las sociedades.»<sup>41</sup>

El artículo se inicia indicando y asintiendo a la afirmación de Cánovas que, en su discurso del día 2 ante el Senado, al referirse a la encíclica, volvió a repetir que ni el documento papal ni los preladados han dicho nada nuevo; sobre todo porque en ellos no se condenan ni se denuncian ni se dan tampoco vías para extirpar los «privilegios de unos que pesan de modo abrumador sobre otros»<sup>42</sup>.

Unos días antes, con ocasión de los sucesos del Primero de Mayo, de la gran manifestación obrera en el Retiro de Madrid y de los enfrentamientos callejeros entre trabajadores y fuerzas de orden público, los discursos pronunciados en el Senado por los obispos de Salamanca, Oviedo y Valencia no parecieron convencer, según impresiones de *El Resumen*, del día 15 de mayo, que cree ver, sobre todo en las palabras del arzobispo de Valencia en torno a la «cuestión social», «medicamentos ineficaces», «recetas anticuadas» que jamás dieron resultado:

«La causa de esa infecundidad hay que buscarla en lo equivocado de la receta: ¡Pedazos de pan y hojas de catecismo! Díganos por su vida el señor Monescillo cómo va a modificar con tan famosos ingredientes la circulación del oro; impedir la depreciación

<sup>41</sup> *El Resumen*, 3 de junio de 1891.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

de la plata; cortar la guerra de tarifas y poner término a la paz armada; neutralizar los efectos del vapor y de la electricidad, que al anular las distancias han convertido el mundo en un solo mercado, provocando una profundísima crisis económica; suprimir los intermediarios, causa, en parte, del encarecimiento de ciertos alimentos; repartir la propiedad mejor que lo está en casi toda Europa. ¡PALABRAS! ¡PALABRAS! ¡PALABRAS!»<sup>43</sup>

En el Tercer Congreso Católico, el de Sevilla, el catedrático Rodríguez de Cepeda presentó una ponencia comentando la encíclica papal e insistió como conclusión primera en la necesidad de su difusión. Después se recomendaba que todas las diócesis llevaran a la práctica con urgencia la «agremiación mixta», de patronos y obreros, no siempre unida a los Círculos como el P. Vicent defendía. Pero ni siquiera se admitió, a pesar de la permisión pontificia, la creación de organizaciones obreras «puras», sin la intervención patronal<sup>44</sup>.

En 1893 se funda, como ya se advirtió y más adelante se analiza, el Consejo Nacional de Corporaciones Católicas Obreras, con la finalidad de fomentar a escala nacional las orientaciones sociales de León XIII en su carta; y se creyó necesaria la organización de una peregrinación obrera a Roma, que tuvo lugar en abril de 1894, formada por 18.000 peregrinos, la mayoría obreros, con objeto de dar gracias al Papa por sus orientaciones. La financiación de la peregrinación fue posible gracias al marqués de Comillas que la hizo realidad con sus buques de la Trasatlántica; pero la eficacia de la misma, como Severino Aznar comentará más tarde, fue insignificante, prácticamente nula<sup>45</sup>.

Parece exagerada la afirmación de García Escudero de que el egoísmo de la burguesía católica fue el culpable de la no solución del problema social español. Posiblemente hasta puede ser simple y monolítica. Pero no cabe duda que la polarización de la jerarquía en problemas religioso-políticos y la despreocupación de los católicos pudientes por algo que estuviese más allá de la práctica religiosa y de la salvación individual, de acuerdo con una moral apenas iniciada en el tema social, dificultaron un proceso de equilibrio social y supusieron para el propio catolicismo una reducción tanto de «cuadros» como de amplios sectores de la ascendente población urbana. En el estudio más arriba citado Sanz de Diego concluye que en estos años

<sup>43</sup> *El Resumen*, 15 de mayo de 1891.

<sup>44</sup> *Crónica del Quinto Congreso Nacional Español*, Sevilla, 1893, pp. 707 y ss.

<sup>45</sup> M. LLORENS, *ob. cit.*, pp. 411-414; S. AZNAR, *Las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno», precedentes y repercusiones en España*, Madrid, 1941; J. M. CUENCA, *El catolicismo peninsular en la Restauración canovista*, en su obra *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*, Madrid, 1973, pp. 195-200.



y por *motivos diferentes* «se ahonda» el abandono de la Iglesia por parte de los dos protagonistas del conflicto: burgueses y obreros<sup>46</sup>.

### II.3. *Las nuevas organizaciones católico-obreras*

La encíclica supuso ciertamente un impulso para las organizaciones católico-obreras que desde el mes de mayo de 1893 tratan de incrementar su organización y ordenar completamente sus actividades mediante la creación de un Consejo Nacional.

Este tendrá como objetivos la conservación de lazos de unión entre los diversos consejos diocesanos, la inspección de las obras católico-obreras en toda la nación, el fomento de círculos, patronatos y centros análogos, el diálogo con los poderes públicos en la busca de una mejora moral y material de las clases obreras y la difusión de las enseñanzas pontificias tendentes a la solución total o parcial de los problemas obreros y de la «cuestión social»<sup>47</sup>. Dos obispos, un jesuita (el P. Vincent) y dos seculares (uno de ellos el marqués de Comillas) estarían como componentes en la presidencia del Primer Consejo Nacional.

Tres años más tarde, en 1896, se celebra en Madrid, bajo la presidencia del obispo y en los locales del propio palacio episcopal, la Asamblea Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, donde se nombra el Consejo Nacional definitivo, encargado de presidir más adelante las asambleas regionales de los Consejos diocesanos, de insistir en la confraternidad de los socios de todos los Círculos de España<sup>48</sup> y de crear un órgano de comunicación, organización y difusión de teorías y experiencias, titulado *Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras*, que comenzará a publicarse en octubre del mismo año.

Dentro de este Consejo uno de los instrumentos más eficientes con que se cuenta es el Círculo Católico, ya analizado; aunque su eficacia quede en entredicho por parte de sus propios fundadores y alentadores principales o más significativos.

Otras asociaciones católicas de matiz social, inspiradas en la «*Rerum Novarum*» e impulsadas a una labor de apostolado, socorros mutuos, bolsas de trabajo, etc., fueron el «Centro de Defensa Social» de Barcelona, y más tarde el de Madrid, que se convertirán en germen de las Semanas Sociales y cuyo objetivo primario era defender al obrero contra la propaganda liberal, republicana y socialista. Con este mismo

---

<sup>46</sup> R. M. SANZ DE DIEGO, *La Iglesia española ante el reto...*, ya cit., p. 634.

<sup>47</sup> V. M. ARBELOA, «Organizaciones católico-obreras españolas tras la *Rerum Novarum*», *Fomento Social*, 1974, pp. 407-416.

<sup>48</sup> V. M. ARBELOA, *ob. cit.*, p. 408. Allí tb. nota 4.

fin se erigió en 1895 la «Asociación para la Defensa de los Intereses de la Clase Obrera».

En 1897 nacerá el primer sindicato católico, el de tipógrafos madrileños, a la sombra del *Círculo Católico*. Pero una actividad sindical pura en el campo católico no será realidad hasta quince años más tarde, en gran parte al abrigo de Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906; y no será realidad aceptada por la jerarquía, con todos sus inconvenientes y con su correspondiente tilde de amarillismo hasta después de la *Sexta Semana Social de España*, celebrada en Pamplona en 1912<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> P. GERARD, *Apostolado Católico-Social en España*, en *Semana Social de España*, Sexto Curso, Pamplona, 1916.